



000351

Corporación Nacional del Cobre
División Andina
Av. Santa Teresa 513
Los Andes
V Región, Chile

Fax: 34-498348
www.codelco.com

Los Andes, 5 de octubre de 2012
GSAE-124-12

**SEÑOR
RODRIGO NÚÑEZ CÁRDENAS
DIRECTOR (PT) SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
SECRETARIO COMISIÓN DE EVALUACIÓN REGION METROPOLITANA
MIRAFLORES N° 178 PISO 3°
SANTIAGO**

REF.: Adjunta Publicación y acredita Cumplimiento de Resolución Exenta N° 421/2012.

De mi consideración:

En cumplimiento con Resolución Exenta N° 421/2012 de fecha 25 de septiembre de 2012 adjunto a usted publicación de Diario La Tercera de fecha 4 de octubre de 2012, dando por cumplida la exigencia del aspecto resolutivo de la mencionada Resolución Exenta en su numeral N° 2, que señala:

“Dar inicio a un período de información pública, de conformidad con lo prescrito en el inciso segundo del artículo 25 quinquies de la Ley N° 19.300, en concordancia con lo señalado en el artículo 39 de la Ley N° 19.880, ordenándose publicar un anuncio en el Diario Oficial o en un diario de circulación nacional, señalándose el lugar de exhibición del expediente y otorgando un plazo de 10 días hábiles para formular observaciones”.

Sin más que agregar, le saluda atentamente,

SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL	
Región Metropolitana de Santiago	
OFICINA DE PARTES	
1° Destino: <u>Supervisión</u>	Fecha: <u>08/10</u>
2° Destino: <u>EIA</u>	Fecha: <u>08/10</u>
3° Destino: <u>APU</u>	Fecha: <u>2/10</u>
4° Destino: <u>2382</u>	Fecha: <u>1/10</u>



**EDUARDO ASTORGA JORQUERA
GERENTE DE SUSTENTABILIDAD Y ASUNTOS EXTERNOS (I)
CODELCO CHILE DIVISIÓN ANDINA**



compro **viso**
con la vida

000350

Comisión de Evaluación / Región Metropolitana de Santiago.

**INICIA PROCESO DE REVISIÓN DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 275-B, DE 1994,
QUE CALIFICA AMBIENTALMENTE EL PROYECTO
"SISTEMA DE DISPOSICIÓN DE RELAVES A LARGO PLAZO: PROYECTO OVEJERÍA".**

Se informa a la ciudadanía que, mediante resolución exenta N° 421/2012, de fecha 25 de septiembre de 2012, la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana ha resuelto iniciar un proceso de revisión de la resolución exenta N° 275-B, de fecha 4 de marzo de 1994, que calificó como ambientalmente favorable el proyecto denominado "Sistema de Disposición de Relaves a Largo Plazo: Proyecto Ovejera", cuyo titular es Codelco Chile División Andina, de conformidad con los artículos 25 quinquies de la ley N° 19.300 y 39 de la ley N° 19.880.

Cualquier persona podrá examinar el expediente del procedimiento, el que se encuentra disponible para su consulta, en días hábiles, de lunes a viernes, de 08:45 a 13:00 horas, en las oficinas del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región Metropolitana, ubicadas en Miraflores N° 178 piso 3 y formular observaciones debidamente justificadas por escrito.

Para ello, dispondrán de un plazo 10 días hábiles (lunes a viernes, excluyendo días festivos), contados a partir de la fecha de la presente publicación. Las observaciones deberán ser dirigidas por escrito a la dirección antes señalada, a la Secretaría de la Comisión de Evaluación de la Región Metropolitana, indicando el nombre del proyecto, individualización y domicilio de la persona que realiza la observación.

Rodrigo Núñez Cárdenas
Director (PT) Servicio de Evaluación Ambiental
Secretario Comisión de Evaluación
Región Metropolitana de Santiago